



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

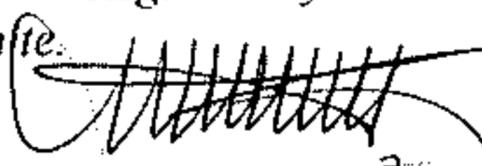
RESOLUCIÓN
Nº 2785 /97

EXPEDIENTE Nº 13=20235/97

Buenos Aires, 6 de octubre de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada Nº 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2.333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 3.742,80.-), en concepto de pago por el servicio de mantenimiento de centrales telefónicas en el edificio sito en la calle Lavalle 1220, correspondiente al mes de julio ppdo..-

Regístrese y remítase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION